

¡ PROLETARIOS DE TODOS LOS
PAISES UNIOS!

Mundo Obrero

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

AÑO XXXV - Número extraordinario - MADRID, diciembre de 1964 Precio: 1 pta.

CON MOTIVO DE AÑO NUEVO

En el umbral de 1965 la Redacción de "Mundo Obrero" saluda calurosa y fraternalmente a todos los comunistas, a todos los antifranquistas y demócratas que luchan por poner fin a la dictadura del general Franco, y por establecer un régimen de libertades políticas.

"Mundo Obrero" dirige un cariñoso saludo y su solidaridad combativa a los presos políticos y a sus familias.

La Redacción de "Mundo Obrero" hace votos fervientes por que 1965 vea la libertad para los presos políticos, el regreso de los exiliados, el triunfo de la libertad y de la democracia en España.

EL JUICIO CONTRA SANDOVAL Y SUS COMPAÑEROS

El juicio contra José Sandoval, Luis Antonio Gil, Justo López, Antonio Montoya, Jesús Martínez de Velasco, José Daniel Lacalle, Enrique Sarrió, Francisca Pinilla, José Anibal Mier, José Ajenjo y otros camaradas y antifranquistas, ha tomado las proporciones de un acontecimiento político.

Se trataba de enjuiciar y de condenar a un miembro del Comité Central de nuestro Partido y a un grupo de dirigentes y militantes comunistas y otros antifranquistas. Y la sentencia ha sido, como se podía esperar del Tribunal de Orden Público, una confirmación de la

a ser una realidad.

Y esa reconciliación no es simplemente una superación de los odios y del espíritu de guerra civil, frente a unas estructuras político-sociales anacrónicas e in-

de los más diversos horizontes), temeríamos ofender a los defensores de nuestros camaradas, no subrayando esta concordancia que se desprende del proceso. Disminuiríamos el valor cívico de que han dado prueba con su actitud. Ese valor cívico no desmerece al lado del que han mostrado nuestros camaradas procesados. ¡Los comunistas no lo olvidaremos!

**

De lo dicho se infiere, que el proceso ha sido algo así como la demostración



Don Joaquín RUIZ-GIMENEZ, abogado defensor de nuestro camarada Luis Antonio Gil.



José SANDOVAL.

justas, que levantan la reprobación no sólo de los que lucharon en el Ejército derrotado, sino, ya hoy, de la mayoría de los que estuvieron en el Ejército triunfante, y desde luego, de la masa de las nuevas generaciones. Aunque entre el pensamiento de unos y otros abogados, y de éstos y sus defendidos haya diferencias substanciales, políticas e ideológicas, su coincidencia no es sólo de signo negativo; incluye de hecho la aceptación de unas reglas comunes para la España de mañana —que se nos entra ya por las puertas—, reglas que, sin negar aquellas diferencias, permitan su manifestación libre en términos de respeto para la integridad física y para la libertad política de cada uno de los españoles.

En los textos de las defensas, y en las declaraciones de los procesados —aunque recortadas por la intolerancia del Presidente del Tribunal— hay una serie de ideas sobre las cuales puede basarse un acuerdo entre los españoles, que garantice tal respeto a la libertad y a la persona humana.

Pese a comprender que en la España de hoy puede resultar personalmente incómodo y peligroso aparecer coincidiendo con el Partido Comunista (incluso si esa coincidencia es sólo sobre unas cuantas reglas características de la democracia y admisibles para hombres



Don Enrique TIERNO GALVÁN, abogado defensor de nuestro camarada José Sandoval.

de que la España democrática de mañana es perfectamente viable; que las fuerzas y las personas que deben traerla pueden encontrarse y entenderse en la acción política, igual que lo han hecho ante un Tribunal. Y que esa España democrática será tanto más viable, cuanto más amplio sea el arco de fuerzas y de personas que tomen ese camino, y cuanto menos tarde en producirse su advenimiento.

Pero a la vez también está claro que el obstáculo que hay que superar es el actual régimen. El rostro de la dictadura ha aparecido tras la acusación fiscal basada en la llamada "ley contra la masonería y el comunismo". Ante el Tribunal tuvo lugar una demostración brillantísima, a cargo del Sr. Rato y de los otros letrados, probando que esa ley está derogada. Por ello la sentencia, aun insistiendo en la vigencia de ese mons-

(Pasa a la página siguiente.)

brutalidad represiva de la dictadura. Pero más allá del expediente amañado por la policía, de la acusación fiscal injustificable con arreglo a la ley, y de la sentencia, el proceso del 2 de diciembre en Madrid se ha transformado en un juicio contra el espíritu de venganza y de guerra civil, contra la legislación fascista y las estructuras del régimen político imperante.

De un lado estaban procesados y defensores, de otro lado el tribunal. D. Joaquín Ruiz Giménez, el profesor Tierno Galván, el Sr. Romero Robledo, el teniente coronel Suárez de la Dehesa, los Sres. Rato, Rodríguez Armada, Castillo, Pérez García, al asumir la defensa de destacados dirigentes y militantes comunistas, en el contexto de la España de hoy, hacían algo más que cumplir una obligación profesional: mostraban que la reconciliación de los españoles empieza

EL JUICIO CONTRA SANDOVAL...

(Viene de la primera página.)

truoso engendro, ha tenido que prescindir de ella para justificar sus considerandos. Pero eso ha sido una pura formalidad. Las sentencias hieden a "ley contra la masonería y el comunismo"; es decir, trascienden todo el espíritu inquisitorial, represivo, terrorista contra cualquier forma de pensamiento discrepante del oficial, que ha caracterizado y sigue caracterizando al régimen. La "ley contra la masonería y el comunismo" resume todo el programa político de la dictadura y su "juridicidad".

**

El mérito del Partido Comunista consiste en haber combatido y en seguir combatiendo por la desaparición del régimen político actual, sin reparar en esfuerzos y sacrificios; y en haberlo hecho sin espíritu de revancha, sin complejos de derrota, actualizando, poniendo al día, conforme al nivel histórico en que se plantea hoy la lucha por la democracia, sus objetivos y su táctica.

Gracias a nuestra formación marxista, al sólido punto de apoyo que nos ofrece nuestra concepción del mundo, los comunistas hemos superado los residuos pasionales de la guerra y de la derrota del 39, para tener en cuenta las necesidades y los problemas actuales de nuestro pueblo y de nuestro país.

Por eso el Partido Comunista de 1964, junto con una carga gloriosa de experiencia y de tradición revolucionaria es un Partido *nuevo*; es el Partido de todo lo que hay de más joven y lleno de futuro en la sociedad española: la clase obrera, las masas trabajadoras, la intelectualidad progresiva. Al lado de los militantes veteranos, cargados de experiencia, con una vida de sacrificio y la mente y el corazón tan jóvenes y llenos de ímpetu y curiosidad intelectual como cuando empezaron a luchar, militan en nuestras filas los mejores hombres de las nuevas generaciones, que ya van adquiriendo en la acción y en la problemática de hoy una experiencia no desdeñable. Nuestro Partido une la solera revolucionaria al vigor juvenil. Ese grupo de procesados que fueron juzgados el 2 de diciembre son un gráfico vivo de lo que decimos: los veteranos Sandoval, Justo López, Mier, Francisca Pinilla; los jóvenes Gil, Montoya, Ajenjo, Lacalle, Martínez de Velasco...

Unos se han escandalizado, otros simplemente extrañado, de ver entre los procesados, proclamando gallardamente su condición de comunista, al hijo de un general sublevado contra la República, actual ministro del Aire de Franco.

Para los comunistas José Daniel Lacalle es tan camarada, tan hermano nuestro, como cualquier otro miembro del Partido. En el Partido de la clase obrera ocupan hoy un puesto de lucha muchos intelectuales, jóvenes y veteranos, que descienden de familias bur-

guesas y que han abrazado honestamente la causa del socialismo. Y el Partido los aprecia por ellos mismos, por su valor, por su conducta política y personal.

La participación de muchos hombres de estas características en nuestro Partido demuestra hasta qué punto la causa de la clase obrera y la causa de la nación están hoy fundidas. Hasta qué punto el Partido Comunista, siendo un partido de clase, es un partido nacional, sin que haya contradicción entre una y otra cualidad, sino antes al contrario, pues los trabajadores manuales e intelectuales constituyen la fuerza más viva y decisiva con que cuenta España.

Con ello no pretendemos que el Partido Comunista sea la personificación de España; simplemente queremos afirmar que el Partido Comunista es una parte importantísima del país, que no cabe ignorar ni mantener en lazareto. La presencia del Sr. Ruiz Giménez, del profesor Tierno Galván y del Sr. Romero Robledo en el proceso de Madrid, ha sido también un explícito reconocimiento de esta realidad.

**

Si nos hemos detenido en los aspectos políticos del proceso, para valorar la importancia del acontecimiento, hay sin embargo otras conclusiones inmediatas, urgentes, que deben extraerse de este nuevo atropello cometido por la dictadura.

Ninguna conciencia humana puede aceptar la brutal sentencia dictada contra nuestros camaradas y otros antifranquistas. La lucha por su revocación se convierte en un imperativo de todos los hombres amantes de la justicia en España y de toda la opinión democrática internacional.

En otro plano se plantea la cuestión de ¿hasta cuándo van a seguir funcionando los Tribunales de excepción? Y el Tribunal de Orden Público, aunque ofrezca algunas de las garantías que negaba el Tribunal del coronel Eymar, no por ello deja de ser, por su funcionamiento, por su subordinación al Gobierno, por su carácter político, un Tribunal de excepción, aunque esté compuesto por magistrados de carrera. Hoy sigue plenamente vigente la exigencia de que los delitos políticos sean juzgados por las jurisdicciones ordinarias. ¿No dicen que llevamos "veinticinco años de paz"?

Y como telón de fondo, como exigencia fundamental, sin la cual hablar de paz es una broma cruel, que ya dura demasiado, está la exigencia de una amplia amnistía para los presos y exiliados políticos, sin discriminación.

AYUDA A "MUNDO OBRERO" Y LA PRENSA CLANDESTINA

De los Comités Provinciales de: ALS, 71.000 pts. - AQ, 30.600 pts. - AP, 600 pts. - AO, 8.000 pts. - ALE, 9.638 pts. - ALE (nueva entrega), 24.000 pts. - ALO, 11.300 pts. - ALN, 1.430 pts. - ALS, 31.260 pts. - AA (bis), 2.412 pts. - AA, 1.200 pts. - El grupo "Sangre Roja" el Toledano, 1.080 pts. - Un grupo de Barranco Fargal (Tarragona), 225 pts. - El camarada Máximo, de Madrid, 500 pts. - Iluminada, de los Campos de Málaga, 25 pts. - Rocio, de Mallorca, 25 pts. - De U.H.P., 50 pts. - De un grupo de Duseldorf (Alemania), 102 pts. - De un grupo de Wuppertal (Alemania), 375 pts. - De un grupo de Radolzeil (Alemania), 300 pts. - De "Diamante Negro", 190 pts. - De un grupo de camaradas de Bruselas, 1.288 pts. - Del grupo Castillo (Lieja), 24 pts. - Del grupo Centro (Lieja), 373 pts. - De Almelo, 65 pts.

TOTAL: 196.062 pts.

20 de noviembre de 1964.

AYUDA

A LOS PRESOS POLITICOS

Para ayuda a los presos políticos o a sus familias hemos recibido las cantidades siguientes: De P. Romay, 120 pts. - De la "esposa de Juan del Pueblo" y "un futuro comunista", 120 pts. (para Narciso Julián). - Del grupo P. de los Montes de Granada (hay 13 nombres), 648 pts. - Colecta en "La Celophane", de Croissy (Francia), 1.570 pts. - De R.S., de Badajoz, 120 pts. - De El Valenciano S.P., 60 pts. - De Camarada X. del Gard (Francia), 60 pts. - De "El desafecto", de Ripoll, 60 pts. - Juan Palmiro, del grupo Sangre Roja el Toledano, 600 pts. - El Emigrante, de Jaén, 75 pts. - Grupo "Sangre Roja el Toledano", 300 pts. - Charro de Salamanca, 100 pts. - Rocio, de Mallorca, 50 pts. - Segundo Cazador, de Jerez, 50 pts. - Charro de Salamanca, 100 pts. - Una camarada de Sabiñáñigo, 200 pts. - Segundo cazador (nuevo envío), 100 pts. - Grupo "El Porvenir", de Málaga, 500 pts. - Charro de Salamanca, 100 pts. - T.H., de Málaga, 615 pts. - Libertad, de Madrid, 100 pts. - Pepe Luis, de Alava, 100 pts. - Un grupo antifranquista N.B., 75 pts. - Grupo Lidice, 1.500 pts. - Juan Ermoso, 150 pts. - De Remscheid (Alemania), 150 pts. - De Remscheid (Alemania), un grupo de mujeres, 150 pts. - De Remscheid (Alemania), varios camaradas, 75 pts. - Grupo de los Montes de Granada, 1.500 pts. - Camaradas de Frankfurt, 3.000 pts. - "Mundo", del grupo "Yo Soy", 75 pts. - P.M., del grupo "Yo Soy", 75 pts. - Grupo Infantil Madrileño, 75 pts. - Grupo 1º Marcos Ana - Grimau, 836 pts. - la Bandera Roja de Galicia, 96 pts. - Grupo "Avance", de Neuchatel, 1.216 pts. - Las tres P.P.P., 137 pts. - De los camaradas de Ginebra, 900 pts. - De los camaradas de Suiza, 39.524 pts. - De X-4 de Bélgica, 137 pts. - De un matrimonio madrileño, 685 pts. - Colecta en una reunión, 150 pts. - De los españoles de Bruselas, 17.046 pts. - De un matrimonio catalán, 60 pts. - De los españoles de Lieja, 26.406 pts. - De "Diamante Negro", 120 pts. - De "El 74", de Bruselas, 480 pts. - Un español de Holanda, 165 pts.

TOTAL: 100.531 pts.

30 de septiembre de 1964.

★

CAMPAÑA DE AYUDA

A LOS MINEROS EN HUELGA

(Lista de las cantidades recibidas, que nos remite para su publicación la Oposición Sindical.)

Recogido entre la población francesa y española en Bajos Pirineos (Francia), 22.307 pts. - De la J.C. de Argel, 29.967 pts. - De Argel, 6.850 pts. - El Mallorquín, 240 pts. - El Anciano (de un pueblo de Murcia), 60 pts. - M. de Diego, 240 pts. - M. el Macareno, 50 pts. - Pepe Luis de Alava, 100 pts. - El grupo de españoles "Cañaverall" (Alicante), 1.150 pts. - M. de Valencia, 150 pts. - Camaradas de Valladolid (o de Uliol), 125 pts. - Estrella Roja, de un pueblo de Murcia, 50 pts. - Un hombre del campo, de un pueblo de Murcia, 50 pts. - Camaradas y simpatizantes del mismo pueblo, 700 pts. - Emigrados gallegos de una empresa de construcción, 2.160 pts. - Un grupo de obreros españoles de la construcción de Villeurbanne (Rhone, Francia), 1.080 pts. - El grupo de San Giron, 1.752 pts. - C.T., de Blomberg, 75 pts. - Miró, del grupo U.C., 150 pts. - M.S., del grupo U.C., 150 pts. - De la fábrica Gola y Bucher de Losana, 657 pts. - Unos amigos de Nyon, 142 pts. - Cuatro de Valencia, 356 pts. - Los obreros españoles de la casa BOBSE, 5.770 pts. - Trabajadores españoles de Losana y un grupo de españoles del FOBB, 7.850 pts. - De los españoles de la SAPAL, 2.700 pts. - Joaquín, de La Senda, 493 pts. - José, de La Senda, 548 pts. - Asturiano, de La Senda, 410 pts. - Malga, de La Senda, 274 pts. - Antonio, de La Senda, 384 pts. - José (2), de La Senda, 410 pts. - García, de La Senda, 410 pts. - De los españoles de La Senda, 3.640 pts. - Grupo "Más fuertes que el Rayo", 548 pts. - F. de la Chemilles, 3.400 pts. - F. de U.G.D.Q., 780 pts. - F. de SO.BE.CA., 2.090 pts. - F. de Sandoval-3, 547 pts. - Un grupo de camaradas y simpatizantes de Ginebra, 918 pts. - Un grupo de camaradas de Lucerna, 343 pts. - Un grupo de españoles de Basilea, 4.800 pts. - T.M., de Myon, 932 pts. - Grupo Revolucionario de Cuevas del Becerro, 1.080 pts. - Los españoles de Lieja, 37.200 pts. - Grupo de los Deseos, 246 pts. - Grupo de X-2, 249 pts. - Club "García Lorca" (Bruselas), 38.131 pts. - Club "García Lorca" (de los Sindicatos Belgas), 15.600 pts. - Un amigo de Lieja, despedido de las huelgas de 1962, 600 pts. - L.B. de Lieja, 1.050 pts. - El "Clavel Rojo", 1.680 pts. - Colecta en AREL (Lieja), 3.180 pts. - 3 españoles de la fábrica laminar La Rochette, 84 pts. - Un español de La Prellon, 120 pts. - Castañuelas de España, 1.080 pts. - Grupo Nalón, de Bruselas, 720 pts. - X-3, de Bruselas, 60 pts. - X-5, de Bruselas, 60 pts. - Un español, de Bruselas, 120 pts. - "La Esperanza", desde Suecia, 2.400 pts.

TOTAL: 209.738 pts.

30 de septiembre de 1964.

¡ESPAÑOLES! ESCUCHAD LA ÚNICA EMISORA ESPAÑOLA SIN CENSURA DE FRANCO:

RADIO ESPAÑA INDEPENDIENTE TRANSMITE:

MAÑANAS: de 7 a 7,55. Ondas: 30, 39 y 43 metros.

SOBREMESA: de las 14 a las 15,05. Ondas: 21, 25, 27 y 30 metros.

TARDE Y NOCHE: de las 17 a las 00,20. Ondas: 30, 39 y 43 metros.

Sintonicen, además, nuestra **onda volante**.

EL JUICIO Y SUS HECHOS MAS SALIENTES

Después de siete meses de detención y tras repetidos aplazamientos, el 2 de diciembre se celebró en Madrid ante el Tribunal Especial de Orden Público, el juicio contra **José SANDOVAL, Justo LOPEZ, Luis Antonio GIL, Antonio MONTOYA, MARTINEZ DE VELASCO, Francisca PINILLA, Daniel LACALLE** y otros seis antifranquistas.

Veteranos y jóvenes luchadores antifranquistas, entre los cuales había viejos militantes y componentes de las nuevas promociones de comunistas, han comparecido todos ellos ante este Tribunal franquista, de represión, acusados de "asociación ilegal" y de "propaganda clandestina".

Mientras en la calle centenares de personas se manifestaban exigiendo a voz en grito la libertad y la amnistía, en una sala del Palacio de Justicia tenía lugar este juicio, tan importante por tantas razones.

Esta vez no se zanjó en una hora como es la costumbre bajo el franquismo, cuando se trata de "juzgar" a militantes comunistas o de otros sectores de la oposición al régimen. Era cerca de medianoche cuando terminó, después de dos sesiones que en total duraron casi doce horas. Pese a las intenciones y los esfuerzos del Tribunal no fue posible esta vez dar al asunto el consabido "capotazo".

La sala elegida por las autoridades franquistas para la celebración de estos juicios es una de las más pequeñas del Palacio de Justicia. Pues bien, no obstante esto, en el caso presente, aparte de los componentes del Tribunal, fiscal, procesados y abogados defensores, y excepción hecha del numeroso grupo de abogados que presenciaron el juicio desde estrados y de los corresponsales de la prensa extranjera en nuestra capital, prácticamente el resto de la misma estaba ocupada por individuos de paisano, que sin duda eran agentes de la Brigada político-social. Así, "sin prohibir" oficialmente la entrada del público a la Sala, de hecho lo impedia "realmente" por falta de espacio. Escasísimas personas de los centenares que aguardaban fuera antes de iniciarse la vista, pudieron entrar.

El Tribunal estaba compuesto por el Presidente, Magistrado Enrique Amat —reconocido franquista y que según él mismo blasona se presentó voluntario para este puesto—; el Fiscal-jefe de este Tribunal, González Cuellar, y dos otros Magistrados. Como es sabido, las penas requeridas por el Fiscal contra los procesados eran las siguientes: 33 años para Sandoval, 24 años para Justo López, Luis Antonio Gil y Martínez de Velasco; 18 años para Antonio Montoya, y penas comprendidas entre 12 y 6 años para los otros.

LOS ABOGADOS DEFENSORES

La defensa de los procesados corrió a cargo de un grupo de notables Abogados, algunos de los cuales son al mismo tiempo destacadas personalidades políticas, representantes de las diversas corrientes de opinión y que, particularmente en algunos casos, han defendido a nuestros camaradas con valentía y ponderación, demostrando que los "delitos" que se les imputaban no eran tales delitos.

He aquí sus nombres:

Don **Joaquín RUIZ GIMENEZ**, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, destacada personalidad católica, invitado laico de España al reciente Concilio Vaticano II.

Don **Enrique TIerno GALVAN**, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Salamanca, muy destacada personalidad socialista.

Don **Mariano ROBLES ROMERO ROBLEDO**, personalidad liberal.

Don **Alfredo FLOREZ PLAZA**.

Don **Antonio de RATO**.

Don **Luis CASTILLO**.

Don **Amandino RODRIGUEZ ARMADA**, que fue defensor de Julián Grimau.

Don **José MEIRAS OTERO**.

Don **Julián GARCIA**, abogado del Banco de Crédito Industrial.

Don **José Antonio SUAREZ DE LA DEHESA**, Comandante del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

INTERROGATORIO DE LOS PROCESADOS

sado usted canónicamente?

— Los comunistas tenemos un profundo respeto por las ideas de los demás y, por supuesto, por las creencias religiosas. Siendo católica la mujer que iba a ser mi esposa, no quería violentar sus sentimientos.

El defensor insiste: Y siendo usted comunista ¿opina que se puede ser católico y comunista al mismo tiempo?

— Sin duda alguna.

En el curso de este interrogatorio se produjo el siguiente incidente: Se acusa a Mier de haberle sido hallado en el sótano de su tienda, máquinas multico-pistas, propaganda y otros elementos de una imprenta clandestina. El acusado declina toda responsabilidad en ello. Entonces el defensor se dirige al Presidente y dice:

— Esta defensa solicita sean traídos a la Sala todos los aparatos, papel y paquetes ocupados por la policía en este local...

Hay que hacer constar que, con arreglo a la Ley, el llamado "cuerpo del delito" debe estar en la Sala antes de comenzar el juicio. En la Sala no había ni uno de estos objetos. Esta petición del defensor cogió bastante desprevenido al Presidente que, visiblemente nervioso, consultó por lo bajo con los otros Magistrados. Mientras tanto el abogado defensor esperaba en silencio. El Fiscal, queriendo echar un cable a la presidencia, le dice al defensor:

— En el sumario hay fotos de todo lo encontrado.

— Las fotos no prueban nada. La Ley dice que deben estar en la Sala todos los objetos que constituyen el cuerpo del delito. Además, esta defensa considera indispensable que se traiga a la Sala todo cuanto se encontró en el sótano en cuestión. Es fundamental, ya que la acusación fiscal está basada en que mi cliente participaba en el manejo de esos aparatos y en la elaboración de propaganda, cosa que él niega terminantemente.

El Presidente, temiendo que por lo que se refería a este procesado, el juicio pudiera naufragar aquí, dijo al secretario: "Tome nota: el acusado no tiene nada que ver con cuanto se encontró en el sótano de la tienda..." Antes de dirigirse al secretario, mirando al defensor, dijo: "No es posible traerlo todo aquí. Es muy voluminoso."

De este modo quedó zanjado el asunto, lo que no habría de impedir que se im-

(Pasa a la página siguiente.)



LUIS ANTONIO GIL

En el banquillo de los acusados todos los antifranquistas procesados se muestran dignos, tranquilos, con la serenidad que da la conciencia del deber cumplido y de lo justo y noble de su causa. Una mujer y un grupo de hombres se disponen a afrontar al Tribunal y a convertirse en acusadores del franquismo.

El Fiscal comienza los interrogatorios. Las respuestas de los procesados, seguras, tajantes, dignas, en algunos momentos sacan de quicio al Presidente que interrumpe continuamente, ordena silencio y acaba por retirarles violentamente la palabra. Los Abogados que cuestionan a sus defendidos para esclarecer los hechos que les imputan, son también constantemente llamados al orden por el Tribunal.

El Fiscal interroga a **MIER**, veterano combatiente antifranquista.

— ¿Ha sido condenado con anterioridad?

— Sí, fui condenado a muerte, pena que fue conmutada por la de treinta años de prisión. He pasado en la cárcel 13 años.

Su defensor, Sr. **CASTILLO**, le pregunta si está casado canónica o civilmente.

— Estoy casado y me casé "por la Iglesia", como vulgarmente se dice.

— ¿Y cómo siendo comunista se ha ca-

EL JUICIO Y SUS HECHOS MAS SALIENTES

(Pasa a la página siguiente.)

pusiera a Mier una monstruosa condena.

★

Es interrogado **Silvano MORCILLO**, empleado de la R.E.N.F.E.

— Soy miembro de la Oposición Sindical.

Luego explica que formó parte de una comisión creada para la redacción de un proyecto de nuevo Convenio Colectivo pero que la R.E.N.F.E. no quiso oír hablar nada de tal proyecto. Entonces él y otro de sus compañeros redactaron un nuevo proyecto en el que se pedía un salario de 150 pts por ocho horas de trabajo.

★

Siguen otros interrogatorios y llega el turno de **MARTINEZ DE VELASCO**, un obrero de Madrid.

Fiscal: ¿Pertenece al Partido Comunista?

Procesado: Sí, soy miembro del Partido Comunista de España y formaba parte del Comité local de Madrid.

— ¿Por qué se fue a Brasil? ¿Era del Partido Comunista del Brasil?

— Somos muchos hermanos y como pasábamos muchas calamidades opté hace unos años por marcharme para ver si se me abrían otros horizontes. Allí ingresé en el **Partido Comunista de España** y no en el de Brasil.

A las preguntas de su defensor, Sr. **FLOREZ**, Martínez de Velasco responde que regresó porque consideraba que su puesto estaba en España; que con su labor había tratado de ayudar a los trabajadores del transporte a tomar conciencia de su situación, de explicarles la verdadera naturaleza de los Sindicatos Verticales instrumentos del Estado, defensores de los patronos, pero no de los trabajadores.

Varias veces el Presidente interrumpió al procesado. También al defensor, pero éste le dijo que para que quedase clara la situación de su defendido, consideraba indispensable hacerle esas preguntas.

★

El Fiscal pregunta a **Francisca PINILLA**, valiente mujer del pueblo, que participó durante la guerra en la lucha contra el franquismo. En su hogar encontró albergue nuestro camarada Sandoval.

— ¿Ha sido anteriormente condenada?

— Sí, dos veces, por delito de guerra.

El Fiscal la interrumpe para decir: "Sí, por auxilio a la rebelión."

— Me he pasado en la cárcel cerca de doce años.

— ¿Escucha alguna vez **Radio España Independiente**?

— Efectivamente, la escucho muchos días, lo mismo que otras emisoras extranjeras. Es indispensable para poder informarse de lo que pasa en nuestro país y en el resto del mundo.

— ¿Ponía **Radio España Independiente** para que la escuchara Sandoval?

— No, pero si cuando yo la estaba escuchando él venía no la iba a quitar, y como no es sordo supongo que también la oiría.

★

Luis Antonio GIL, joven técnico industrial, originario de Santander, responde al Fiscal:

— Soy en efecto miembro del Partido Comunista de España y pertenezco a su Comité local de Madrid.

— ¿Ha estado ya sometido a otro proceso?

El camarada Gil responde afirmativamente. Hace unos años fue procesado por sus actividades en defensa de los trabajadores santanderinos, particularmente de los de la empresa metalúrgica "Nueva Montaña", donde trabajaba.

★

La respuesta de **Antonio MONTOYA** fue la siguiente:



ANTONIO MONTOYA

— Pertenezco al Partido Comunista y estoy muy orgulloso de ello. Estoy dispuesto a responder de todo lo que pueda derivarse de la afirmación que acabo de hacer.

Montoya es un joven obrero que residió en Francia donde sus padres estaban emigrados. Regresó a España y, como obrero, defendió con ahínco los intereses de sus compañeros.

El abogado defensor, Sr. **de RATO**, pregunta si formaba parte de la Oposición Sindical; si había participado en la lucha de los obreros por sus reivindicaciones; si era partidario de la lucha de clases y qué concepto tenía de esta lucha.

Montoya: Además de ser miembro del Partido Comunista, formaba parte de la Oposición Sindical. Me he esforzado por que los trabajadores se organicen de una u otra forma para mejor defender sus derechos. Los Sindicatos Verticales no representan en absoluto a los trabajadores y es utópico pensar que éstos van a depositar su confianza en aquéllos. He lu-

chado por que los trabajadores unidos puedan obtener mejores condiciones de vida. En cuanto a "la lucha de clases", no es algo que ha inventado nadie, es una realidad.

En este momento el Presidente le interrumpe bruscamente:

— Conteste si es o no partidario de la lucha de clases.

Nuestro camarada intenta seguir dando la explicación que había iniciado. El Presidente, de manera violenta, le retira la palabra. Sin duda no esperaba lo que iba a suceder. El abogado defensor se dirige a él para decirle:

— Esta defensa tiene solicitada para su momento la prueba documental. En ella se cuenta el Programa del Partido Comunista de España que está unido al sumario. Si no se permite a mi defendido explicar suficientemente lo que él entiende por clases y por lucha de clases, cosa que esta defensa considera indispensable para que ante la Sala quede perfectamente claro este problema que afecta de manera fundamentalísima a mi defendido, esta defensa pide que cuando llegue el turno a la prueba documental el Sr. Secretario lea el texto íntegro del Programa del Partido Comunista de España.

El Presidente y los otros Magistrados se agitan nerviosos en sus butacas. No habían previsto tal giro de las cosas. Dando marcha atrás, el Presidente le dice al defensor:

— Puede el señor Letrado continuar el interrogatorio en la forma que juzgue conveniente.

Montoya pudo explicar su juicio sobre la lucha de clases, haciendo un esclarecimiento del Programa del Partido Comunista de España y de nuestra política de "reconciliación nacional", y demostrando que en él no se contiene ninguna incitación a la violencia.

★

— Sí, soy miembro del Partido Comunista —respondió también el camarada **AJENJO** a las preguntas del Fiscal. También lo soy del Comité local de Madrid. He vivido siempre en Vallecas y conozco bien los problemas de los trabajadores de esta barriada. He conversado con los obreros para ayudarles a ver con claridad su situación y para orientarles en la lucha por sus derechos y reivindicaciones.

Temiendo que Ajenjo siguiera hablando de cosas que no le convenían, el Fiscal hizo un gesto al Presidente y éste le cortó inmediatamente la palabra. El abogado de la defensa, Sr. **RODRIGUEZ ARMADA** pide al procesado hablar de su vida y exponer en qué consistía su labor de comunista.

Ajenjo describe así su vida:

— A los 11 años, quedé en casa con 4 hermanos menores, como suele decirse de "cabeza de familia". Mi padre y mi madre fueron detenidos al entrar las tropas nacionales. Pasamos hambre, mucha hambre. Por eso el HAMBRE es la imagen que con más intensidad está grabada en mi memoria. A los once años no se puede saber trabajar, pero mis hermanos pequeños y yo teníamos que comer. Hice de todo: pedí.

(Viene de la página anterior)

EL JUICIO Y SUS HECHOS MAS SALIENTES

(Pasa a la página siguiente.)

hurté, robé, escarbé las basuras, recogí desperdicios en los mercados. Poco a poco fuimos creciendo y nos hicimos hombres. He vivido siempre en Vallecas, y conozco bien los problemas de la barriada: chabolismo, falta de urbanización, de luz, de agua, de muchas cosas. No hay escuelas suficientes, falta un Instituto de Segunda Enseñanza. Poco a poco me fui dando cuenta de que el Partido Comunista es el único que verdaderamente tenía un programa que permitiría resolver estos problemas. Así me hice comunista. Así ingresé en el Partido Comunista. Ingresando en él y luchando por defender los derechos de los trabajadores creo que he hecho cuanto he podido para que nunca más, ni en España ni en ninguna parte del mundo, en ninguna época, niños de once años tengan nuevamente que verse obligados a hacer lo que yo hice.

La Sala estaba visiblemente emocionada. El Presidente, aún más visiblemente enfurecido y nervioso.

— ¿Ha sido comandante del Ejército Rojo? —pregunta el Fiscal al camarada **Justo LOPEZ**.

— Si lo que el Sr. Fiscal pregunta es que si he sido comandante del Ejército de la República, le diré que sí. He sido Jefe de la 36 Brigada del Ejército de la República.

Justo López declaró ante el Tribunal que era miembro del Partido desde 1932 y explicó su trayectoria de lucha: Después de combatir como jefe militar durante la guerra, al hundirse el frente de Cataluña, por orden de sus superiores condujo su unidad al otro lado de la frontera. De Francia marchó a la U.R.S.S. Allí le sorprendió la guerra y tomó parte en la lucha contra el fascismo. Más tarde solicitó su repatriación por considerar que era su deber estar junto a los trabajadores que luchan en España por una vida mejor.

Llega el turno de **José SANDOVAL**. El fiscal le pregunta:

— ¿Pertenece al Comité Central del Partido Comunista? ¿Ha asistido a congresos extranjeros?

— Soy comunista desde 1936. Soy miembro del Comité Central del Partido Comunista y también de su Comité local de Madrid. No he asistido a ningún congreso extranjero. Fui elegido miembro del C.C. en el **V Congreso del Partido Comunista de España**.

INFORMES DEL FISCAL Y DE LOS DEFENSORES

En esta segunda parte del juicio, entre el público, estuvo presente el ministro del Aire de Franco, Teniente General Lacalle, padre de nuestro camarada José Daniel Lacalle.

Se inició la sesión con el informe del Fiscal, González Cuellar. No llegó a veinte minutos su duración para trece acusados. Como era de esperar sostuvo la acusación, y faltando cínicamente a la verdad, afirmó que la Ley de 1940, en virtud de la cual pretendía se juzgase y condenase a cuatro de los procesados, estaba en vigor. La Ley del 1 de marzo de 1940, ley de excep-

— ¿Fue voluntario a Rusia? ¿Tomó parte en la defensa de Moscú?

— Al terminar la guerra pasé a Francia y desde allí marché a la Unión Soviética. Efectivamente, he participado en la defensa de Moscú.

A su vez interroga a nuestro camarada su defensor, Sr. **TIERNO GALVAN**. Sandoval responde: Habla de su profundo amor a España, amor que le impulsó a regresar. Conocía las condiciones en que viven los trabajadores y dice que lo que él ha pretendido es luchar para mejorar esta situación. Declaró que él, hombre de paz, se veía obligado a mantener la lucha por ser éste el único camino para borrar de una vez y para siempre los odios engendrados por la guerra civil.

José Daniel LAGALLE, Ingeniero Aero-náutico que prestaba sus servicios en el aeródromo de Barajas, respondió firmemente y sin vacilar a la pregunta del



JUSTO LOPEZ

Fiscal sobre su pertenencia al Partido Comunista.

— Sí, soy miembro de ese Partido. Ingresé en él hace dos años voluntaria y conscientemente.

Hacia mediodía termina la primera sesión de este juicio. La segunda sesión se reanuda a las cinco de la tarde.

ción que legalizaba la brutal represión fascista que siguió a la guerra civil y que prevé penas de 20 a 30 años de prisión para los "responsables" de grupos y organizaciones antifranquistas. Esta monstruosa Ley, el Fiscal pretendía fuese aplicada a cuatro de los acusados, todos comunistas.

Pero los abogados defensores fueron desarticulando en sus informes los argumentos y alegatos del Fiscal.

En defensa de **GIL** hizo su informe el Sr. **RUIZ GIMENEZ**.

"En los primeros días del mes de mayo —dijo— recibí una llamada telefónica desde Santander. Dos mujeres, maestras de un pueblecito de dicha provincia, me pedían angustiadas me hiciera cargo de la defensa de su hermano. No me explicaron qué era lo que le imputaban, cuál era su hipotético delito. Pero yo me hice cargo de su defensa guiado únicamente por mi cariño a la profesión de dichas mujeres, por mi conocida vocación a todo lo que se refiere a la enseñanza. Después, en el transcurso de los meses, ya supe de qué se acusaba a mi defendido. **Y hoy, con plena conciencia de que es comunista y como a tal, vengo aquí a defenderle.**

Ahora, con permiso del Tribunal, quisiera contar una anécdota personal, muy corta, pero que considero muy importante para que esta Sala pueda comprender perfectamente lo que más tarde he de decir."

(Hizo el Sr. Ruiz Giménez una pausa. Miró al Presidente. Este asintió con la cabeza. El Sr. Ruiz Giménez continuó así:)

"El 18 de julio de 1936, mis hermanos y yo estábamos presos en la Cárcel Modelo de Madrid. Entonces nos vimos libres de ser fusilados gracias a la intervención de un hombre comunista. Desde entonces pesa sobre mi conciencia una deuda de gratitud, que esta tarde en esta Sala, si soy capaz, voy a tratar de pagar en la persona de otro comunista."

Un silencio impresionante se hizo en la Sala. El Presidente del Tribunal estaba visiblemente molesto y nervioso. Siguió así el Sr. Ruiz Giménez:

"Señores de la Sala: estamos aquí reunidos para juzgar a unos hombres, no para juzgar al "Comunismo". El "Comunismo" es un hecho histórico que está ahí. No es a los hombres a quienes nos corresponde juzgarlo. En primer lugar, la Historia será la que lo juzgue, la que diga si estos hombres tienen o no razón.

Por otra parte, nosotros como cristianos, como católicos, sabemos que Dios está en todas partes, en las conciencias de todos los hombres. En último lugar, sólo a Dios corresponde juzgar al "comunismo."

Después de lo que precede, de la manera brillante con que sabe hacerlo el Profesor Ruiz Giménez, con palabras hermosas, pero muy inteligentemente, con mucha habilidad, para que el Presidente no le interrumpiera, llevó al ánimo de todos cuantos estaban presentes en la Sala la siguiente idea —expresada por él, naturalmente, de manera mucho más brillante y con otras palabras: "Si Dios para nosotros está en todas partes y el "comunismo" es un hecho histórico, este último es así porque Dios lo quiere."

El Profesor Ruiz Giménez también afirmó que la Ley de 1940 estaba derogada e incluso leyó un proyecto de Ley aparecido en el "Boletín Oficial de las Cortes", de las cuales él es Procurador nato por su condición de ex-ministro de uno de los Gobiernos de Franco.

Concluyó con unas hermosas consideraciones filosóficas. Hay que destacar que el (Viene de la página anterior)

EL JUICIO Y SUS HECHOS MAS SALIENTES

(Viene de la página anterior)

Profesor Ruiz-Giménez dio a toda su magnífica disertación, con el suave acento canario que le es habitual, un fondo tremendamente humano.

★

El Sr. FLOREZ, defensor de MARTINEZ DE VELASCO, quiso probar en su informe que, de hecho, los partidos políticos existen en España y que el Comunista era uno de ellos. Subrayó que la finalidad de este partido no es la violencia; que defiende y apoya las reivindicaciones de los trabajadores, y que por lo tanto su defendido no podía ser acusado de la comisión de delitos.

★

El Profesor TIERNO CALVAN que asumía la defensa de SANDOVAL, puso de relieve las cualidades de nuestro camarada, su aguda sensibilidad, su espíritu de sacrificio. En un momento de su bella disertación, dijo en esencia lo siguiente: **Cuando en el actuar humano hay una gran carga de altruismo los hechos no pueden ser calificados de delictivos.** A continuación ensalzó la abnegación de los comunistas que en aras de la lucha no vacilan ante ningún sacrificio. Habló también del poder judicial, de la responsabilidad de tal poder en un momento como el actual "cuando el régimen se está desmoronando".

El Presidente del Tribunal le interrumpe bruscamente para decir más o menos: "El régimen es más fuerte que nunca y el poder judicial significa la alegría en el servicio a Dios, a la Patria y a Franco."

★

— **El mero hecho de ser comunista no es delictivo.** De otro modo esta defensa también se sentaría en este momento en el banquillo de los acusados —así habló otro de los defensores.

★

Don Antonio DE RATO, defensor de Antonio MONTOYA, supo destruir de manera brillante el mito de la vigencia de la ley de 1940. Y esto con las propias armas del Gobierno, con el librito titulado "ESPAÑA, ESTADO DE DERECHO" donde se afirma que la Ley está derogada realmente. **O miente el Gobierno en su libro o por el contrario no estamos en un Estado de Derecho.** La citada Ley ha caducado hace ya mucho tiempo. Por otra parte está legalmente derogada por la Ley de 2 de marzo de 1943. El Sr. de Rato habló después del "principio de juridicidad" o "acusabilidad" de lo que resultaba que había que absolver a los procesados al probarse que la Ley en la que el Fiscal considera comprendidos los hechos está derogada.

★

El Sr. RODRIGUEZ ARMADA, defensor de AJENJO, trató de demostrar que su defendido había luchado por reivindicaciones obreras que tienen su base en injusticias sociales que incluso se denuncian en la propia prensa oficial. En apoyo de su

argumentación leyó algunos recortes de periódicos y algunas frases de discursos pronunciados por distintos jefes del "régimen" franquista como Solís, Fraga, etc.

LAS SENTENCIAS

Contrariamente a lo establecido por la Ley, el veredicto del Tribunal no fue emitido dentro de las 72 horas siguientes a la conclusión del juicio. Si bien la sentencia "tiene" fecha 5 de diciembre de 1964, no ha sido notificada a los defensores hasta siete días después de celebrarse el juicio.

Las penas impuestas confirman en casi todos los casos la petición fiscal, salvo algunas reducciones para Sandoval y otros camaradas.

Únicamente Francisco López García ha sido absuelto.

El Tribunal, el procedimiento y las condenas mantienen las tradiciones fascistas de arbitrariedad y antijuridicidad de los tribunales militares franquistas, del tribunal de negra fama del coronel Eymar.

Una vez más queda bien patente que el Tribunal de Orden Público es un órgano más de represión de los comunistas y de todos los antifranquistas en general. De nada valen argumentos jurídicos ni leyes. La represión es la ley suprema del franquismo.

Con ello no podrán detener el avance de algo que ha aparecido muy a las claras en este juicio: que muchas cosas han cambiado en España y que de día en día estos cambios se aceleran.

★

Desde antes de iniciarse el juicio, hacia las 9 horas de la mañana del día 2 de diciembre actual, varios centenares de personas se agolparon ante la entrada del Palacio de Justicia que da a la calle Marqués de la Ensenada.

Cuando vieron que en su mayor parte no podían entrar a la Sala, comenzaron a agitarse y protestar. Surgieron los primeros gritos de ¡Amnistía! y ¡Libertad! La fuerza pública trató de dispersar a los

compatriotas —obreros, estudiantes, mujeres, etc.— que en plena calle apoyaban con su presencia la digna conducta de José Sandoval Moris y sus compañeros. Pero no consiguieron que se dispersaran. A pesar del frío intenso permanecieron durante toda la mañana ante la entrada del Palacio de Justicia, o manifestándose alrededor del mismo. Lo mismo hicieron en la sesión de la tarde, quedando allí hasta que alrededor de las once de la noche el juicio se dio por concluido.

Concedor el Presidente del Tribunal de lo que sucedía en la calle, de la manifestación de protesta contra el régimen de Franco y el proceder del Tribunal de Orden Público, no quiso suspender el juicio hasta el día siguiente —como hubiera sido lo normal— dado el agotamiento de los procesados y defensores, cuando las horas pasaban y pasaban una tras otra.

LA MANIFESTACION POPULAR ANTE EL PALACIO DE JUSTICIA

Desde antes de las 9 de la mañana del día 2 de diciembre de 1964 en que, ante el Tribunal de Orden Público, se había de ver el juicio en Madrid, en el Palacio de Justicia, denominado vulgarmente "Las Salesas", contra José Sandoval Moris, miembro del Comité Central del Partido Comunista de España y un grupo de comunistas y antifranquistas detenidos en los últimos días del mes de abril del presente año, se fueron reuniendo ante dicho edificio varios centenares de personas —algunas agencias de prensa extranjera como "France-Press" han estimado que unas 900 personas, pero que eran más— con la intención de poder entrar en la Sala en que había de celebrarse el mismo y poder presenciar su desarrollo.

De esta manera estos centenares de compatriotas nuestros, que con su presencia expresaban su solidaridad con los valientes antifranquistas que iba a juzgar el Tribunal de Orden Público, se fueron concentrando en la escalinata del Palacio de Justicia que da a la calle Marqués de la Ensenada —en que está el Liceo Francés—. Pronto ocuparon toda la escalinata, ya que los guardias no dejaban a nadie penetrar en el edificio.

(Pasa a la página siguiente.)

LAS PENAS IMPUESTAS

JOSE SANDOVAL MORIS: 28 años y tres meses de prisión y 150.000 pesetas de multa.
LUIS ANTONIO GIL LOPEZ: 23 años y tres meses de prisión y 150.000 pesetas de multa.
JUSTO LOPEZ DE LA FUENTE: 23 años y tres meses de prisión y 150.000 pesetas de multa.
ANTONIO MONTOYA PEREZ: 18 años de prisión y 100.000 pesetas de multa.
JESUS MARTINEZ DE VELASCO: 18 años de prisión y 100.000 pesetas de multa.
JOSE ANIBAL MIER RODRIGUEZ: 14 años de prisión.
FRANCISCA PINILLA GARCIA: 10 años de prisión.
JOSE AJENJO VIELSA: 8 años de prisión y 100.000 pesetas de multa.
JOSE DANIEL FELIPE NERI LACALLE SOUSA: 8 años de prisión y 100.000 pesetas de multa.
SILVANO MORCILLO JARABO: 8 años de prisión y 100.000 pesetas de multa.
ENRIQUE SARRIO MARTIN: 4 años de prisión.
ANTONIO AVILA ESCUDERO: 4 años de prisión.

EL JUICIO Y SUS HECHOS MAS SALIENTES

(Viene de la página anterior)

Las gentes que a tan temprana hora transitaban por allí se quedaban mirando extrañadas de ver tanta gente allí reunida. Hacía frío. Los familiares de los chiquillos que acuden a llevar a éstos al Liceo francés comentaban entre sí qué pasaba, a qué se debía aquella aglomeración anormal de gente allí, en aquel lugar y a aquella hora.

Un gran lujo de fuerzas de la Policía Armada rodeaba el edificio del Palacio de Justicia. Más tarde había de comprobarse que numerosos guardias de este Cuerpo estaban también distribuidos por el interior del edificio. Por los pasillos y también en la calle bastantes miembros de la Brigada político-social paseando en grupos de dos o tres, iban de un lado para otro.

Cuando se aproximaban las 9 de la mañana, ante los varios centenares de personas allí agolpadas en la escalinata, ante la puerta de entrada, los guardias de la Policía Armada les dijeron que se pusieran ordenadamente en cola antes de abrirse la puerta de la pequeña Sala en que había de celebrarse el juicio "para que pudieran entrar por orden".

Entre las gentes allí congregadas se podían apreciar obreros, intelectuales, estudiantes, algunas familias enteras, mujeres, muchas de ellas que tienen a sus maridos, hijos o hermanos presos en Burgos y otras cárceles de nuestro país por luchar contra el franquismo, por la libertad y la democracia para España.

Pero cuando las puertas de la Sala en que el juicio iba a celebrarse se abrieron y entraron los corresponsales de la prensa extranjera acreditados en nuestra capital y un numeroso grupo de abogados —la mayor parte de ellos con toga— que asistían como espectadores al juicio, se encontraron con que ya la Sala estaba ocupada en su mayor parte por un numeroso grupo de individuos de paisano que sin duda habían de ser policías, pues de otra forma cualquiera se podría preguntar ¿por dónde habían podido antes penetrar en la Sala si las puertas de la misma habían permanecido cerradas hasta entonces?

De esta manera, siendo la Sala una de las más pequeñas de "Las Salesas", y teniéndola en su mayor parte ocupada por estos individuos, consiguieron que apenas pudieran penetrar en la misma unas pocas de las personas que ocupaban los primeros lugares en la cola que se había formado. De esta manera, con estas maniobras, los franquistas pretendían evidentemente dos cosas: por un lado, que nuestros compatriotas que iban a "juzgar" no pudieran percibir el calor de la solidaridad popular y, por otro, que nuestro pueblo no pudiera tener conocimiento de cómo el juicio se iba a desarrollar.

Rápidamente cerraron la puerta de la Sala, alegando que "ya no podían entrar más pues estaba llena". Acto seguido, las gentes que estaban en la cola se arremolinaron protestando de muy diversas ma-

neras por no haber podido entrar. Pronto se agolparon en la escalinata y en los pasillos del Palacio de Justicia de "Las Salesas". La gente estaba indignada.

Los guardias, sin duda cumpliendo órdenes superiores, invitaron a las gentes a marcharse "pues ya no podían entrar". Las gentes de nuestro pueblo allí presentes se negaron. Las protestas se fueron haciendo cada vez más claras. Los guardias insistieron tratando de disolver a la multitud para que se alejara del edificio. Pero en este momento saltaron a primer plano las mujeres que, enfrentándose con los guardias, les hicieron cara diciéndoles en tono amenazador que no dejaba lugar a dudas: "no nos toquen, no nos toquen", al mismo tiempo que estas bravas mujeres alzaban sus brazos y crispaban sus manos, mirando retadoramente a los guardias. Estos, viendo la actitud de las mujeres, dieron marcha atrás en una actitud un tanto violenta, diciéndoles: "No se pongan nerviosas, si no las vamos a tocar."

Una de las mujeres gritó en voz alta: "Si juzgaran a criminales o ladrones, dejarían entrar a todo el mundo, pero como van a juzgar a hombres decentes no quieren que lo veamos."

Entre la multitud había diseminados grupos de policías de la Brigada político-social que iban de un lado para otro, escuchando lo que la gente, indignada, decía, y oyendo, procurando oír, los comentarios que unos a otros se hacían.

Los guardias de la Policía Armada —justo es reconocerlo— se portaron con toda corrección. No tocaron a nadie. Se limitaban con buenas palabras a tratar de convencer —sin mucho interés— a que la gente se marchara "ya que no pueden ustedes entrar en la Sala". Pero la gente no se marchaba.

Pudimos oír cómo, ante la actitud de la gente, un guardia de la Policía Armada decía a otro: "Sabes lo que te digo, que mejor es no meterse en líos, vámonos de aquí." Seguidamente ambos guardias se metieron dentro del edificio y se alejaron de la multitud.

Ante el cariz que tomaba la situación, con la gente protestando en voz alta, los de la Social empezaron a conminarla de manera más dura para que se disolvieran. Surgieron los primeros gritos de ¡Libertad! y ¡Amnistía! coreados por la mayor parte de los presentes.

Las gentes que transitaban por la calle Marqués de la Ensenada se paraban al ver los varios centenares de personas allí arremolinadas que gritaban ¡Amnistía! y ¡Libertad! De boca en boca circulaba la verdad de lo que pasaba: Dentro, en una pequeña Sala, un Tribunal que de tal no tiene nada más que el nombre, estaba "juzgando" a un grupo de compatriotas que mantenían en alto la bandera de la lucha contra el franquismo.

Pronto los elementos de la Social empezaron a pedir la documentación a muchos de los compatriotas allí reunidos: les toma-

ban el nombre y domicilio y se la devolvían.

Poco a poco los guardias y policías hicieron salir del edificio a la multitud y le hicieron bajar la escalinata. Pero la gente no se marchó. Comenzó a pasear alrededor del edificio y así se mantuvo durante toda la mañana. Por la tarde habían de volver muchos de ellos y, paseando de un lado para otro en medio del gran lujo de fuerzas de la Policía Armada y elementos de la Social, se mantuvieron allí hasta las once de la noche en que el juicio concluyó.

Estos valientes compatriotas mantuvieron con su presencia a lo largo de casi 12 horas, la solidaridad emocionante con los amigos, con los camaradas, con los antifranquistas que dentro del edificio estaban siendo juzgados por el Tribunal de Orden Público, que en muchos aspectos no es otra cosa que un hijo del fatídico Tribunal que, presidido por el coronel Eymar, funcionó durante tantos años, primero en el Paseo del Prado y después en la calle del Reloj.

Los amigos, los camaradas, los antifranquistas que estaban dentro de la Sala en que el Tribunal de Orden Público "funcionaba", ignoraban sin duda lo que fuera pasaba. Quizá a estas horas ya lo sepan. No estaban, no estuvieron solos ni un solo momento.

En la calle, en los pasillos del Palacio de Justicia, cientos de hombres y mujeres les daban todo su apoyo moral, todo su calor de hermanos, de camaradas.

Luego hemos sabido que el Presidente del Tribunal de Orden Público a toda costa, asustado sin duda ante lo que sucedía fuera desde por la mañana, dio orden de que el juicio se acabase "como fuera, tardando lo que fuera necesario" ese mismo día. Sin duda tenía miedo, mucho miedo, a que la manifestación se hubiera repetido al día siguiente, con más virulencia e intensidad, si el juicio no hubiera podido concluirse el día 2. De esta manera acabó a las once de la noche del 2 de diciembre de 1964, caso inaudito en los anales de las actuaciones del Tribunal de Orden Público.

Madrid, diciembre de 1964.

La referencia que precede del juicio seguido en Madrid ante el Tribunal de Orden Público, contra nuestro camarada José Sandoval Moris, miembro del Comité Central del Partido Comunista de España, y un grupo de comunistas y antifranquistas, se ha preparado tomando como base diversas informaciones que nos han llegado, y no es otra cosa que un resumen sucinto del mismo. Oportunamente es nuestro propósito editar un documento que contenga una referencia completa y detallada del juicio en todos sus aspectos y desarrollo.

ESAS MEDIDAS TIENDEN AL BLOQUEO DE LOS SALARIOS

Las medidas de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, "para la contención de los precios", publicadas en la prensa del 20 de noviembre, encierran, en el fondo, un claro intento de bloquear los salarios, de que vuelvan los trabajadores a apretarse el cinturón.

Después de tantos ditirambos, como han dedicado los jerarcas franquistas, al Plan de Estabilización, la realidad, dura realidad para las masas populares, ha venido a demostrar que no ha logrado estabilizar los precios. La elevación del coste de la vida en España es más intensa y rápida que en Francia e Italia. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, el coste de la vida subió el 15,7 % en 1962 y 1963. Y la subida, según los técnicos de la O.C.D.E., ha sido más rápida este año. Los expertos de esta entidad calculan que será aproximadamente del 15 %.

La responsabilidad del encarecimiento de la elevación de los precios no la tienen los trabajadores, como pérfidamente han venido propalando no pocos tecnócratas del OPUS DEI. Los hechos y las cifras lo demuestran elocuentemente. Incluso los ministros Solís y Romeo Gorría lo han reconocido así en declaraciones a la prensa. Lo demuestran hasta las propias estadísticas de la Oficina de Coordinación y Programación Económica del Comisariado del Plan de Desarrollo. Según estas estadísticas la producción ha aumentado desde el año 1958 el 46,4 % y la productividad por hora trabajada en un 40 %, mientras que el pago por hora trabajada, a precios constantes, no ha aumentado más que el 24,6 %. Citamos cifras de diciembre de 1963. Y en estas mismas fechas, seguimos citando la misma fuente, para los capitalistas el pago del factor trabajo estaba por debajo del valor real de 1958 en un 11 %.

La responsabilidad verdadera y única del alza del coste de la vida, de que prácticamente haya inflación, es la política del Gobierno y de los grandes beneficios de los capitalistas. Y buenos ejemplos son los del Banco Central que de cerca de 298 millones de pesetas de beneficios declarados en 1958 ha pasado a 447 millones en 1963 y el Español de Crédito, de 425 millones de pesetas en 1958 a más de 632 en 1963 y la Empresa Nacional de Electricidad de 113 millones y medio en 1958 a 460 millones y medio en 1963.

Y una prueba más, que confirma plenamente la responsabilidad del Gobierno en el alza del coste de la vida, está en su política fiscal. Los impuestos del Estado han duplicado desde 1958. Han pasado de 55.700 millones de pesetas a 109.000 millones en 1963.

En esas medidas del Gobierno, "para la contención de los precios" hay una novedad en cuanto al condicionamiento de todo aumento de salario. Hasta ahora venía esgrimiendo la fórmula de subordinar los aumentos salariales al aumento de la productividad, alegando que así no repercutían en los precios. La novedad, ahora, consiste en que, según señala el punto décimo de las citadas medidas, los convenios colectivos han de subordinarse "al interés general"... "al interés de la gran masa de consumidores"... "al interés de la estabilización económica y al inte-

por Antonio MIJE

rés de la balanza de pagos". O sea, dicho sin tapujos, los aumentos de salarios que reclaman y por los que luchan los trabajadores han de subordinarse, lisa y llanamente, a los intereses de la oligarquía financiera.

En esas medidas aparece igualmente el propósito de desviar la cólera popular por la carestía de la vida hacia los pequeños comerciantes y detallistas. No es nueva esta repugnante maniobra. Hace años, también los jerarcas del régimen culpaban del alza del coste de la vida a los campesinos. Ahora a comerciantes y detallistas para enfrentar a los trabajadores con los sectores modestos del comercio. Nosotros no negamos que haya detallistas y tenderos que se aprovechan de la situación para obtener más beneficios. Pero los culpables son el Gobierno, los monopolios, los altos jerarcas que tienen manga ancha en todo el proceso de comercialización y se enriquecen a manos llenas a costa de los sufrimientos y privaciones del pueblo. Es esa enigmática C.O.E.S., que se presenta como Cooperativa de Cooperativas, que ha comprado los tomates a los campesinos en Talavera a 0,30 el kilogramo y luego los ha vendido a 4,50 pesetas en Madrid; son las centrales lecheras; son esas embotelladoras de vino que venden en Madrid con un margen de 100 % de beneficio el vino que compran a los viticultores de Ciudad Real. Son estos tiburones monopolistas del comercio que, además, intentan acabar con lo que llaman "minifundio comercial" para fomentar, según el punto 12 de las medidas del Gobierno, "las empresas de comercialización de mayor tamaño y giro comercial".

Ullastres y otros altos jerarcas se presentan ahora como unos angelitos inmaculados hablando de que las mercancías vayan del productor al consumidor, de hacer más ágil el sistema de distribución. Esto no es más que una diversión demagógica para ocultar lo que está sucediendo, lo que ampara y protege el Gobierno. La realidad es la de que todo intento, en la situación actual, de mejoramiento de los sistemas de distribución se convierte en una pugna entre las camarillas que realizan negocios fabulosos. Esto es lo ocurrido el año pasado con el aceite, entre la camarilla de los almacenes y las pretendidas cooperativas de los Sindicatos Verticales, encabezadas por Domingo Solís, el hermano del ministro Solís, y la camarilla de los importadores de aceite encabezada por el Opus Dei. Pugna que se prolonga este año por el negocio y envasado del aceite. Y de la pugna de estas camarillas por obtener cuantiosos beneficios, venza la que venza, el que sufre las consecuencias es el pueblo porque paga los productos más caros.

El Gobierno hace constar en las medidas la importación de productos agrícolas y para adormecer la indignación de las masas campesinas promete la creación del "Fondo de Orientación y Regulación de producciones y precios agrarios". La creación de un tal fondo requiere medios y recursos que la oligarquía financiera no está dispuesta a emplear en este menester. El abandono en que está el campo es demostrativo. Es más, los campesinos

conocen muy bien lo que es la regulación de los precios de sus productos por el Gobierno, saben muy bien a qué intereses tan elevados tienen que pagar los créditos y cómo son víctimas de una brutal expoliación de la usura.

Las importaciones continuarán dañando a los campesinos sin que lleguen a beneficiar al consumidor. Serán nuevos negocios, reportarán grandes beneficios a las compañías importadoras del Opus Dei, porque la gran mayoría de las compañías de importación de alimentos han sido y son creadas por el Opus Dei.

Una gran campaña está llevando a cabo el Gobierno por medio de sus servicios de información en la prensa, radio y televisión para engañar a los trabajadores y al pueblo sobre las causas y los causantes de la escandalosa subida que han venido registrando los precios. Con esas medidas, que venimos comentando, el Gobierno trata de bloquear los salarios, hacer creer a las masas que la culpa de la subida es de los pequeños comerciantes y detallistas y calmar la ira de los campesinos ante las anunciadas importaciones de productos alimenticios. Y frente a esa campaña hay que reaccionar, desenmascarando lo que encierran y contra quienes van dirigidas prácticamente esas medidas.

Reaccionar diciendo a los trabajadores la verdad, llamándoles a que organicen la lucha por aumentos de salarios, por la escala móvil; llamando a las masas populares a que organicen comisiones de consumidores y luchen contra la carestía de la vida y denuncien a los grandes ladrones protegidos por el Gobierno; comisiones que deben formarse muy especialmente en las barriadas, con amplia participación de las mujeres; llamando a los campesinos a que exijan una política de precios remuneradores para sus productos; para que denuncien esas importaciones de productos alimenticios que sólo beneficiarán a los grandes tiburones del Opus Dei y del Movimiento; llamando a los pequeños comerciantes y detallistas para que se unan a los trabajadores, a las amas de casa en la denuncia de los verdaderos causantes de la carestía de la vida, de los que amasan millones mientras el pueblo sufre y pena, a que se defiendan y luchen.

Los comunistas sabemos, y por eso lo decimos a los españoles, que la solución de los graves problemas que pesan sobre la inmensa mayoría de los españoles se encontrará en la democracia, cuando nuestro pueblo ponga fin a la expoliación implacable de la oligarquía financiera terrateniente.

Pero también sabemos y por eso se lo decimos al pueblo, que no son esas medidas acordadas por la Comisión Delegada del Gobierno para los asuntos económicos las que pondrán freno a la carestía de la vida y menos aún lo impedirán. Quien le pondrá freno e impedirá los escandalosos abusos que se vienen conociendo del alza del coste de la vida, es el pueblo en movimiento, haciendo que la protesta y la lucha de masas se organice, se incremente como el medio para hacer retroceder a los grandes explotadores que se benefician de la sangre y el sudor de los trabajadores y de los campesinos.